

Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	Cr (RA) Reiber Faner Guzman Cabrera Ing. Jesús David Cruz Pulido Ing. Mauricio Rodríguez Bernal Prof. SST. José Mauricio Patiño Ardila MY. (RA) Nelson Orlando Baquero Duarte
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Gestión de la Producción Gestión Industrial Cód. IM OC SGT PS 001. Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente - HSE Cód. IM OC SGT PS 003. Gestión Seguridad Física Cód. IM OC DRS PS 001.
Alcance (5):	Verificar de manera selectiva los controles aplicados por los Procesos en ejecución del procedimiento de destrucción de materiales y productos explosivos internos y externos, realizados durante el segundo semestre de 2022 en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificación selectiva del cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente para la destrucción de materiales y productos explosivos. Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados por los Procesos que intervienen en la destrucción de materiales y productos explosivos.
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."</i> Ley 1474 de 2011 <i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"</i> . Decreto 1809 de 1994 <i>"Por el cual se reglamenta el Decreto 2535 de 1993"</i> Decreto 1609 de 2002 <i>"Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"</i> . Decreto 1499 de 2017 <i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</i> . Decreto 648 de 2017 <i>"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"</i> Artículo 17. Decreto 1076 de 2015 <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"</i> Decreto 403 de 2020 <i>"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"</i> ., Artículo 62. Sistema de Alertas del Control Interno - SACI. Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

	<p>Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5.</p> <p>Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 16</p> <p>Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód. IM OC SGT PR 026 Rev. 1.</p> <p>Procedimiento de destrucción de explosivos comerciales Cód. IM FE DVP PR 005 Rev 3.</p> <p>Instructivo de Seguridad Física FEXAR Cód. IM FE SFI IN 002 Rev. 5</p> <p>Instructivo gestión y disposición final de residuos peligrosos industriales y explosivos Cód. IM FE SSO IN 702 Rev. 3.</p> <p>Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y especiales Cód. IM OC SGT PL 001 rev. 1</p> <p>Guía técnica de seguridad para el uso y manejo de explosivos en voladuras bajo tierra y cielo abierto del Ministerio de Trabajo - agosto de 2019.</p>
Antecedentes (9):	02.376.686 - IM OC OCI – Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno – Procedimiento destrucción de materiales y productos explosivos internos y externos FEXAR
Documentos Analizados (10):	
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento gestión de documentos Cód. IM OC OFP PR 001 Rev. 14 - Procedimiento de transportes Oficinas Centrales y Fábricas Cód. IM OC DSG PR 001 Rev. 6 - "Solicitud Servicios de Transporte" Cód. IM OC DSG FO 021 diligenciadas por el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente y tramitadas en el proceso Gestión Servicios Generales – Transportes FEXAR - "Lista de chequeo estado de vehículos" Cód. IM OC DSG FO 023 generados en el segundo semestre de la vigencia 2022. - "Listados de recolección de residuos" Cód. IM OC SGT FO 145 elaborados por el proceso Gestión Industria y Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente generados en el segundo semestre de la vigencia 2022. - "Listado de chequeo y seguimiento – tratamiento de residuos explosivos" Cód. IM OC SSO FO 784 generados en el segundo semestre de la vigencia 2022. de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. - "Control de asistencias" Cód. IM OC DAP FO 014 elaborados por los procesos responsables de la socialización de riesgos en la actividad de destrucción de residuos. "Análisis de riegos día a día" Cód. IM FE GIN FO 001 generados en el segundo semestre de la vigencia 2022. 	
Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)	
Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):	
<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta Oportuna a las solicitudes de información enviadas a los procesos productivos y de apoyo FEXAR - Disposición de los funcionarios para atender las inquietudes presentadas por el auditor. - Proceso salud, seguridad y medio ambiente ejerce autocontrol de los materiales productos explosivos recolectados y destruidos, mediante tabla Excel, garantizando que los registros físicos no presenten diferencia y se encuentren en orden para realizar trazabilidad de forma rápida y ágil. 	

- Desarrollo del principio de autocontrol en el grupo control calidad. Generando registros adicionales que permiten visualizar la trazabilidad de forma precisa y clara.
- Implementación de tecnologías en las actividades de destrucción de Materiales y productos explosivos. (Dron, laser, detectores de tormentas eléctricas).

Comentarios Generales y/o especiales (b):

- De acuerdo a los registros del Grupo SSMA FEXAR contenidos en el "Listados de recolección de residuos" Cód: IM OC SGT FO 145 durante el segundo semestre de 2022, se recogieron los siguientes residuos en los talleres ubicados en las instalaciones de la Fábrica de Explosivos de Antonio Ricaurte:
 - Grupo control calidad (Mecha de seguridad Quemada),
 - Taller Exel (Tubo de choque amarillo, Naranja y Toallas Contaminadas),
 - Taller Indugel (Polyminar contaminado),
 - Taller Multiplicadores (Pentolita, Bolsa TNT, Envases, Bases contaminados, aguas rojas),
 - Taller trenzadoras (Cordón de 3 y 36gr),
 - Taller Pulverin (Pólvora),
 - Taller Extruder (Material recubierto y PUC),
 - Embalaje Planta de Explosivos Militares (Mecha de seguridad Recubierta, mecha de seguridad trenzada, Cordón recubierto 3gr, Cordón recubierto 6 gr, Cordón trenzado 6gr, Cordón Recubierto 12 gr, Cordón 12 gramos trenzado, Cordón 38 gr recubierto),
 - Planta tratamiento de Agua (Pasta Explosiva, Lodos),
 - Taller SOSE (Bolsa Héxamina),
 - Taller nitración (pentrita),
 - Taller emulsiones (ACPM con Emulsión),
 - Taller ANFO (ANFO),
 - Taller hidrogeles (Toallas y bolsas contaminadas con explosivos).
1. Se verificó en la minuta de portería central Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, el Listado de recolección de materia Cód. IM OC SGT FO 145 y "El listado de chequeo y seguimiento – tratamiento de residuos explosivos" Cód. IM OC SSO FO 784 las salidas de material con residuos peligrosos de forma selectiva en las siguientes fechas:

FECHA	MATERIAL Y PRODUCTO EXPLOSIVOS		REGISTRO MINUTA PORTERIA CENTRAL		DIFERENCIA
	CANT.	KG	CANT.	KG	
28-jul-2022	10	279.29	10	279.29	SIN DIFERENCIA
12-ago-2022	15	445.26	15	445.26	
17-ago-2022	7	389.3	7	389.3	
22-sep-2022	1	450	1	450	
14-sep-2022	4	427.14	4	427.14	
14-oct-2022	14	284.27	14	284.27	
5-oct-2022	3	446.01	3	446.01	
2-nov-2022	5	176.53	5	176.53	
30-nov-2022	12	380.97	12	380.97	

De la revisión se evidenció:

- Todas las salidas al campo de quemas poseen registros en la minuta de portería central de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, en estas se mencionan los funcionarios que participan en la actividad.
- El cruce de información generado entre la minuta de portería Central FEXAR, listado de recolección de material y formato solicitud préstamo de vehículos, no presentan diferencian.
- Frente a la verificación que se efectuó en la vigencia 2020 – 2021, se evidencia efectividad en las acciones emprendidas en los planes de mejoramiento suscritos, esto teniendo en cuenta que los formatos *"listados de recolección de residuos"* Cód. IM OC SGT FO 145 y *"Listado de chequeo y seguimiento – tratamiento de residuos explosivos"* Cód. IM OC SSO FO 784, se diligencian de forma clara y legible para los materiales y productos explosivos.
- El grupo SSMA posee tabla de Excel de autocontrol, en la cual registra todos los kilos recolectados y destruidos por fechas en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, garantizando que no se presenten diferencias en la actividad desarrollada.
- Formatos firmados por los responsables de la gestión de residuos explosivos en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. (HSE, Seguridad Física y Servicios generales - Transportes).
- El cruce de información generado entre el listado de recolección de material y Listado de chequeo y seguimiento – tratamiento de residuos explosivos" Cód. IM OC SSO FO 784, no presentan diferencian.

Acompañamiento Destrucción de Materiales SSMA.

En el resultado de la prueba de observación y conteo en desarrollo de la auditoría realizado el día 5 de diciembre de 2022 se evidenció:

- Implementos de seguridad como botas, capa, bolsas plásticas, guantes de nitrilo esto de acuerdo a lo establecido en el *"procedimiento de destrucción de explosivos comerciales"* Cód. IM FE DVP PR 005 Rev. Numeral 4.5.1 ETAPA 1: Controles administrativos, ítem: Recursos físicos.

Visita al siguiente taller:

Planta de explosivos comerciales

Taller Indugel: Se evidencia separación de los residuos, peligrosos, aprovechables y explosivos. Conteo de bolsas y peso. Se recolectan en presencia de un operario de la planta.

De los residuos explosivos para recolección se evidencian alrededor de 50kg en estado pendiente, toda vez que no registran peso por parte del taller responsable del residuo. Se realiza comunicación con el proceso subsanando la novedad en desarrollo de la evaluación.

Taller Emulsiones: De los residuos explosivos para recolección se evidencian bolsas en estado pendiente, toda vez que no registran peso por parte del taller responsable del residuo. Se realiza comunicación con el proceso subsanando la novedad en desarrollo de la evaluación.

Campo de quemas

- Visita efectuada al campo de quemas destinado para la destrucción de explosivos, se evidencia que en desarrollo del proyecto No. 8982 *"Construcción de nueva infraestructura para la destrucción de residuos*

peligrosos Explosivos de FEXAR, se presentan mejoras físicas considerables en el sitio donde se desarrolla la actividad de destrucción, entre las cuales se encuentra pavimentación, construcción de muros, caseta para ubicación de herramientas. Generando mayores niveles de seguridad para el manejo y quema de residuos explosivos.

- Es importante que el proceso Gestión Servicios Técnicos – Grupos salud, Seguridad y Medio Ambiente FEXAR, evalúen el riesgo de caída de muro en campo de quemas, teniendo en cuenta que se presenta inclinación, ya que el calor que emite las destrucciones genera deterioro en el ladrillo y el material que lo adhiere al concreto.

Inspección de vehículos

- Es importante que el Proceso Gestión Servicios Generales – Transportes, diligencien el campo de kilometraje final, no se encuentra diligenciados en los formatos selectivamente revisados.
- Se recomienda que los formatos “*Solicitud Servicios de Transporte*” Cód. IM OC DSG FO 021 diligenciados por el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente y tramitadas en el proceso Gestión Servicios Generales – Transportes FEXAR, se encuentren firmados, ya que esto es requisito imprescindible para que un documento tenga valor probatorio. No se podrá sin la misma establecer su autenticidad (Art. 252 Código Procedimiento Civil).

Nota: El Grupo SSMA FEXAR, de acuerdo a la verificación in situ realizado por parte de la Oficina de Control Interno, lleva extintores como mitigación en caso de incendio.

Capacitaciones análisis de riesgo

- Mediante documento Cód. IM OC DAP FO 014 “*Control de asistencias*”, consecutivo No. 13 y 20, de mayo y junio de la vigencia verificada, el proceso de salud, seguridad y medio ambiente realizó capacitación interna y externa sobre actividades referentes a la gestión de residuos en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. En ella se observa participación de los distintos procesos que intervienen en la gestión de residuos explosivos.
- Se evidencia diligenciamiento del formato “*análisis de riesgos día a día*” Cód. IM FE GIN FO 001 durante la vigencia 2022, en estos se observa el análisis de eventos negativo por actividad asignada. La participación registra a todos los funcionarios del proceso. Al realiza cruce de información de este formato con las salidas de material, se observa que fechas entre las de salidas de material explosivo para destrucción y análisis del manejo de explosivos no presenta diferencias.

Servicio Destrucción de Materiales Interno y Externo:

Selectivamente se verificaron 2 informe de destrucción de explosivos durante el segundo semestre de 2022, evidenciando:

N°	CLIENTE	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INFORME	SOLICITUD	ENTREGA INFORME SYNERGY
1	FEXAR – PEC	INDUGEL PLUS PM	23.525	Kg	FELBDE220026	Solicitud Interna	N/A
		INDUGEL PLUS AP	6.475	Kg			
2	SACYR – CONSORCIO	ANFO SACO X 25 KG	1.132,7	Kg	FELBDE220031	02.660.357	02.675.631
		CORDÓN DETONANTE 5g	21.893	m			
		DETONADOR EXEL HANDIDET DE 12.2 m x 12 / 500 ms.	339	Und			

	DETONADOR EXEL HANDIDET DE 10,9 m x 25 / 500 ms.	605				
	DETONADOR ELÉTRICO No. 2	28				
	DETONADOR ELÉTRICO No. 3	348				
	DETONADOR ELÉTRICO No. 4	585				
	DETONADOR ELÉTRICO No. 5	588				
	DETONADOR ELECTRICO No. 6	715				
	DETONADOR ELECTRICO No. 8	390				

1. La Destrucción de producto explosivo se encuentra soportado por las solicitudes del cliente. No presentan diferencias los registros revisados.
2. Cotizaciones emitidas por la Gerencia de Ventas, poseen autorización del Subgerente Comercial, hoy Vicepresidencia Comercial, visto bueno del jefe de mercadeo y apoyo del Profesional del proceso Gestión Industrial – Grupo Control Calidad FEXAR.
3. Las cotizaciones son enviadas al cliente, por medio de la Vicepresidencia Comercial – Gerencia de ventas.
4. La estructuración de los informes de destrucción emitidos por el grupo Control Calidad FEXAR, permite conocer aspectos técnicos, forma de destrucción y resultados de la actividad, esto mediante el registro fotográfico. Garantizando el control del material a destruir.
5. Se evidencia como autocontrol registro Protocolo de destrucción, en el cual se encuentra los siguientes ítems de verificación para el control de la actividad:
 - Procedencia del material
 - Lugar de destrucción
 - Trámite administrativos
 - Fecha Programada para la destrucción
 - Material a destruir
 - Método de destrucción, Material Requerido y tiempo estimado.
 - Recursos – Personal.
6. Para el control ambiental y de seguridad Industrial – en el Registro Protocolo de destrucción se observa:
 - Manejo de residuos (Se deja el área libre de residuos)
 - Elementos de protección personal (Casco, guantes, gafas, protección auditiva, jean camisa reflectora, botas de seguridad y bloqueador)
 - Relación de puntos de atención Médica más cercana.
7. Se observa trazabilidad de la actividad realizada, mediante línea de tiempo, información que concluye el protocolo de destrucción.

Lo anterior en cumplimiento al Procedimiento de destrucción de explosivos comerciales Cód: IM FE DVP PR 005 Rev 3.

Oportunidades de Mejora (c):

- Proceso Gestión Servicios Generales – Transportes FEXAR, garantizar que los formatos de solicitud de transporte se encuentren firmados, ya que esto es requisito imprescindible para que un documento tenga valor probatorio. No se podrá sin la misma establecer su autenticidad (Art. 252 Código Procedimiento Civil).

- Establecer puntos de control en la Planta de Explosivos Comerciales, que garantice que los residuos explosivos recolectados por parte del grupo salud, seguridad y medio ambiente, estén pesados y rotulados durante las jornadas de recolección realizadas por este proceso.
- Si bien la presidencia de la Industria Militar ha efectuado atención a los requerimientos de personal del Grupo control calidad FEXAR, es importante que se realice seguimiento a las nuevas solicitudes, esto teniendo en cuenta que la situación actual de mano de obra del proceso ha cambiado, evidenciando solo tres funcionarios para el desarrollo de la actividad de destrucción de Materiales y productos Explosivos. Se recomienda a la Gerencia de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y la presidencia de la Industria Militar atender al inicio de vigencia las solicitudes de personal para el desarrollo de esta actividad. Garantizando la disminución de tiempos en la atención de cliente internos y externos.
- Se recomienda incluir el número de la solicitud inicial allegada por el cliente en los informes generados por el Grupo Control Calidad, garantizando tener un registro inicial para efectuar trazabilidad por cualquier ente de verificación.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

- De los residuos explosivos para recolección se evidencian bolsas en estado pendiente, toda vez que no registran peso por parte del taller responsable del residuo. Se realiza comunicación con el proceso subsanando la novedad en desarrollo de la evaluación.

Limitantes (e):

- No se presentaron limitantes en el desarrollo de la verificación

Hallazgos (12)

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
	No se evidencian hallazgos.	

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones (13):

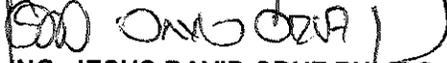
Se realiza revisión al plan de mejoramiento producto de la auditoría 02.077.639 "IM OC OCI: Informe resultado de la Auditoría al Procedimiento destrucción de materiales y productos explosivos internos y externos realizados en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte", se evidenció que actualmente no poseen actividades en ejecución, vencidas o sin plan de mejoramiento. Las novedades evidenciadas en esta evaluación, se encuentran en estado cumplidas.

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

- De acuerdo a los objetivos planteados se concluye que se da cumplimiento al control en la salida de material para destrucción por parte del proceso Gestión, Salud, Seguridad y medio Ambiente y proceso Gestión Seguridad Física.
- Se observan gestión para la ejecución y actualización del Procedimiento de destrucción de explosivos comerciales Cód. IM FE DVP PR 005 Rev. 3, por parte del grupo control calidad.
- Se evidencia que los controles y aplicación de normativa establecida para la ejecución del procedimiento destrucción de explosivos comerciales Cód. IM FE DVP PR 005 Rev. 3 e Instructivo gestión y disposición final de residuos peligrosos industriales y explosivos Cód. IM FE SSO IN 702 Rev. 3, se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos.

Anexos: (15)

- Encuesta de Satisfacción del servicio de Auditoría

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)	Auditados/evaluados (17)
 Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno Profesional Oficina de Control Interno	 CR (RA) REIBER FANER GUZMAN CABRERA Gerente Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte
	 ING. JESUS DAVID CRUZ PULIDO Director de Producción FEXAR
	 ING. MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ BERNAL Director de Servicios Técnicos FEXAR.
	 MY. (RA) NELSON ORLANDO BAQUERO DUARTE Profesional de Seguridad FEXAR.
	 PROF. SST. JOSÉ MAURICIO PATIÑO ARDILA Profesional SSMA FEXAR